ACTA DE EVALUACION

"CONSULTORÍA CONSULTORÍA NACIONAL PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CONDICIONES DE MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL ESTADO PARAGUAYO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las 11:30 hs, se reúnen en la oficina del proyecto dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quinto piso del Edificio DNCP ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, María O. Ojeda C., Espec. en Contrataciones, Miguel Silvero, Espec. Administrativo Financiero, y Rosanna Espínola, Coordinadora Técnica y de Monitoreo, del Proyecto ATN/SF-10832-PR a los efectos de evaluar las propuestas presentadas para el llamado **"CONSULTORÍA CONSULTORÍA NACIONAL PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CONDICIONES DE MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL ESTADO PARAGUAYO", ID 212.325**

En el marco de la contratación pretendida se ha cursado invitación a los siguientes consultores:

1. Beatriz Gill
2. Francisco Capli
3. Heriberto Romero
4. José N. Morínigo
5. Rodney Acevedo

Se deja constancia de la recepción por mesa de entrada, de (3) tres sobres correspondientes a los consultores: Silvio Galeano Flores, Mario Anibal Romero y Adolfo Grau Yegros.

A continuación se realizó el examen preliminar de las propuestas, verificando el suministro de la documentación básica de carácter substancial, en donde se constató que todos presentaron lo requerido.

En el marco de la contratación pretendida se procedió a evaluar los 3 (tres) CVs recibidos, a fin de emitir la sugerencia de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. De acuerdo con el análisis efectuado, en la planilla complementaria que se adjunta al presente acta, se verifican las puntuaciones otorgadas.

Considerando a los parámetros expuestos en los Tors, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar al Señor SILVIO ENRIQUE GALEANO FLORES, por obtener el puntaje mas alto en la evaluación de las propuestas recibidas, alcanzando un total de 90 puntos, además de presentar la documentación solicitada.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación, siendo las 12:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Rosanna Espínola Coord. Técnica y de Monitoreo Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	Miguel Silvero Espec. Administrativo financiero Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	María O. Ojeda C. Espec. en Contrataciones Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP

CONSULTORÍA NACIONAL PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE CONDICIONES DE MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL ESTADO PARAGUAYO

Nombre del Consultor	Formación académica				Experiencia Profesional				Otros Factores					
	Nota (1)		Nota (2)	TOTAL F. ACADEMICA	Nota (3)			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Nota (4)				TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	#	10	10		60	16	4		#	#	#	#		
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría, o Post-grado. Hasta 10 puntos	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	Hasta 20 puntos	Exp. 1 Directa. Hasta 60 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 16 puntos	Exp 3 - General Hasta 4 puntos	Hasta 60 puntos	Idiomas/ Computación	Publicac. o Docencia	Metodología / Serv. Org. Internacionales	Entrevista	Hasta 0 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Silvio Enrique Galeano Flores			10	10,00	60,00	16,00	4,00	80,00					0	90,00
Mario Aníbal Romero Lévera			5	5,00	54,00	16,00	3,00	73,00					0	78,00
Adolfo Grau Yegros			5	5,00	60,00	16,00	4,00	80,00					0	85,00
													0	0,00

Formación Académica

Nota (1): - Se otorgara 10 puntos al consultor que haya realizado una maestría (adicional a la considerada como requisito mínimo) en Estadística, Adquisiciones, Contrataciones Públicas, Gestión Pública, con un mínimo de 700 horas.

Nota (2): - Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización o postgrado (adicional al considerado como requisito mínimo, en caso de no tener maestría) que deberán ser de una duración mínima de 40 horas académicas en las áreas citadas más arriba. - Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más. - Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto.

Experiencia Profesional:

Nota (3): (i) **Experiencia Directa** : El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 6 puntos por cada año de experiencia directa y 3 puntos por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses. En caso de que el consultor posea una cantidad de años de experiencia directa que supere el puntaje máximo para la misma, los años que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica. (ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 16 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 4 puntos por cada año de experiencia indirecta en las áreas y sectores mencionados, y 2 puntos por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses.(iii) **Experiencia General**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 4 puntos. Se otorgará 1 (un) punto por año a partir del sexto (6to.) año de obtención del título universitario.

Otros Factores:

Nota (4): NO PUNTUA

Puntaje Total:

Nota (5): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota #: Indicar el puntaje a asignar a cada factor.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Fecha: 30-ago-11